



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1818-058-2025
DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal N° 1937 de fecha 11/04/2025, en la que se constata que el Sr. FORMICA, MIGUEL EDUARDO DNI 33.258.633 es propietario de un comercio con domicilio en calle San Luis N° 178, de esta Localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, FORMICA MIGUEL EDUARDO desarrolla la actividad comercial inscripta en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: Código 331220 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO AGROPECUARIO Y FORESTAL inscripto en el Registro Municipal con el nº 645, con fecha 15/01/2024.-

Que, el local se encuentra en condiciones para ser habilitado, según acta de inspección Municipal N° 1937 de fecha 11/04/2025.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI
R E S U E L V E:

Artículo 1°: HABILITAR a **FORMICA, MIGUEL EDUARDO DNI 33.258.633**, en su domicilio comercial de calle San Luis N°178, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad 331220-REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USOS AGROPECUARIO Y FORESTAL, inscripto en el Registro Municipal con el nº 645, con fecha 15/01/2024.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente al contribuyente y a las áreas Municipales intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 30 de ABRIL de 2025.-